

Pereira, 05 de Septiembre de 2017

Señores

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE PUNTOS TRIBUTARIOS

La ciudad

La presente es para solicitar cancelación y cierre del Código **48721** de Industria y Comercio ya que a la fecha me siguen cobrando Industria y Comercio y tengo una multa por dicho impuesto.

A lo precedente quiero referirme que en el año 2010 presente una multa por mal liquidación del impuesto que debía cancelar, por omisión y en buena fe pague un valor errado, teniendo en cuenta el recibo de pago **94438** a nombre mío, donde se expresa valor a pagar de \$ 88.200 con los descuentos otorgados por la amnistía para esa fecha, este valor fue cancelado, para lo cual adjunto recibo de pago y tirilla de pago en el Banco Sudameris # **15390-I** pago realizado el 16 de Diciembre de 2010, a esa fecha había quedado al día para realizar luego la cancelación de la Cámara Y comercio de mi establecimiento comercial, que a la fecha ya no existe. También adjunto la cancelación de la Cámara y Comercio con Matricula **27-157632-02**, en la fecha de la cancelación de la matricula no me informaron que debía ir a Industria y Comercio y a la DIAN para informar la cancelación, obre en buena fe y por desconocimiento no informe en esas entidades gubernamentales.

Solicito realizar la cancelación de dicho Código de Industria y Comercio.

Cualquier respuesta y notificación dirigirla en la siguiente dirección:

Barrio el Poblado 2 Mz 41 Casa 4 piso 2 (Pereira) Tel 3454274

Cordialmente,


GLORIA ARCILA OSORIO



C.C 42.052.701



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de septiembre de 2017	Número de radicado:	40889
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA ARCILA OSORIO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

